



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.232 /

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de máquinas de ejercicios para escuela E-980 “Nivequeten”, Fondos Ley SEP a la empresa Metalúrgica Silcosil Limitada.

Laja, 17 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N°19 de fecha 17 de abril de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°346 de fecha 17/04/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido, N° 333 de fecha 31 de marzo de 2014 emitida por la Escuela E-980 “Nivequeten”
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl , la adquisición de 2 maquinas de ejercicios para la escuela E-980 “Nivequeten”, a la empresa Metalúrgica Silcosil Ltda., Rut N°79.909.150-K, por la suma total de \$2.032.929 (dos millones treinta y dos mil novecientos veinte y nueve pesos) IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtitulo N°29 “Adquisición de activos no financiados” ítem 05 “Máquinas y equipos” asignación 999 “otros” del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM